

Fecha: 29-03-2026
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero - DF Mas
Tipo: Noticia general

Pág. : 6
Cm2: 257,9
VPE: \$ 2.284.994

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

Título: **CONCRETAN PRIMERAS QUERELLAS EN CONTRA DE EMPRESAS GASCO POR EXPLOSIÓN EN RENCA**

miento, por US\$ 3,5 millones, US\$ 9 millones y US\$ 26 millones, en las que han entrado diversos inversionistas, como el holding Amarena (Angelini), Eduardo Ergas, entre varios. Nicolás Luksic Puga, en cambio, es cofundador y director de la compañía, que tiene en vista seguir levantando más capital en el futuro, con el fin de profundizar la comercialización de los robots en la zona este de Estados Unidos, en Miami, donde ya tiene conversacio-

nes con la red HCA, una de las más grandes de Estados Unidos.

"Estamos en proceso de avanzar con distintos hospitales. Tenemos la misma visión con Nicolás Luksic. Que estos robots estén en todos los pabellones del mundo. Y hacer nuestra empresa global", dice el doctor Rodríguez-Navarro.

CONCRETAN PRIMERAS QUERELLAS EN CONTRA DE EMPRESAS GASCO POR EXPLOSIÓN EN RENCA

En las últimas dos semanas comenzaron a concretarse las primeras querellas en contra de Empresas Gasco, luego del accidente y posterior explosión e incendio que el 19 de febrero pasado sufrió un camión de la compañía cargado con gas licuado, en la comuna de Renca.

Son tres las querellas que, al cierre de esta edición, habían presentado familiares de fallecidos en el trágico incidente, estampadas en el Segundo Juzgado de Garantía de Santiago.

Dos de estas acciones legales están patrocinadas por el abogado y exfiscal Carlos Gajardo (en la foto) y las tres apuntan al presunto delito de cuasidelito de homicidio. Una de las querellas la estampó Elisabeth Varela, viuda de Luis Romero Atenas, quien al momento del hecho transitaba en una moto, y producto de las lesiones falleció cuatro días después. Otra la estampó Gloria Moreno, en representación de su hija menor de edad, por la muerte de Manuel Garrido Fuentes, quien cumplía su jornada laboral en una caseta de seguridad en las inmediaciones del lugar al momento del siniestro. Esta acción alude en específico a la Ley de Delitos Económicos y la Ley de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica.

La tercera acción legal la interpuso María Elena Lagos, por la muerte de Mario Parra Guzmán.

Consultada Empresas Gasco por estas acciones legales, la compañía se remitió a su declaración del 18 de marzo pasado. Allí daba cuenta de que había iniciado un trabajo conjunto con el Ministerio Público para generar un mecanismo de compensaciones para cada una de las familias afectadas, y que estaba recopilando los antecedentes para avanzar en una propuesta justa. Esto, en paralelo a colaborar activamente con la investigación para determinar las causas de este lamentable hecho, "de manera que sea la justicia la que defina las responsabilidades".

